



FEMINICIDIOS EN PARAGUAY: MEDICIÓN, CARACTERÍSTICAS, CONTEXTOS Y CIRCUNSTANCIAS

POR: OBSERVATÓRIO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MINISTÉRIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUMEN:

El presente informe elaborado en el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior de Paraguay, en base a los registros de la Dirección General de Orden y Seguridad de la Policía Nacional, pretende realizar un completo análisis de los feminicidios en Paraguay y su contexto, centrando la atención en los diferentes cruces de variables y niveles de desagregación posibles a fin de, no solo visibilizar la problemática, sino también, con el objetivo de promover y desarrollar investigaciones y estudios especializados con enfoque de género.

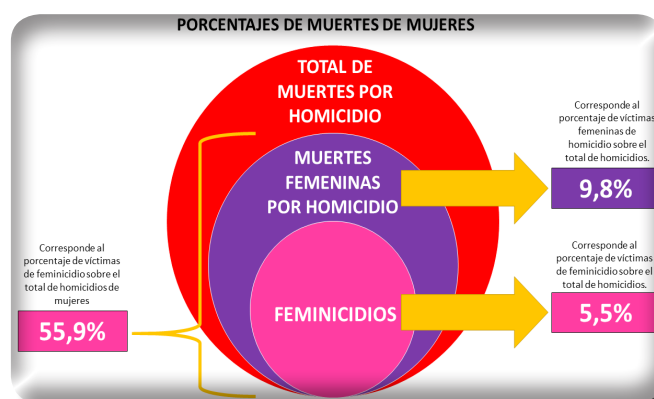
El primer paso para cambiar una situación dada es conocer íntegramente las diferentes aristas del fenómeno, para así, en primer lugar, demostrar con evidencias la existencia del mismo, y en segundo lugar, lograr cuanto menos tener una línea de base de la cual partir para medir el éxito (o fracaso) de una intervención específica. De acuerdo a lo mencionado, y centrando la atención en el tema principal del artículo, es importante mencionar la existencia de instrumentos internacionales, como la Convención Belem do Pará (ratificada por Paraguay y la mayoría de los países de América Latina y el Caribe), que instan a la investigación y recopilación de estadísticas e información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer. En ese sentido, el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior de Paraguay, a través del trabajo coordinado con otras instituciones como la Policía Nacional, elaboró una completa base de datos con el fin de medir todos los aspectos posibles de los homicidios en general, y en particular, de los feminicidios.

El presente artículo busca estudiar y exponer el fenómeno del feminicidio considerando al mismo como la más grave afectación a los Derechos Humanos de las mujeres, y muchas veces, el fin de un ciclo invisible de violencia sistematizada. Constituyéndose en el aspecto visibilizado o explicitado de una serie de hechos o episodios anteriores de violencia psicológica, física y/o sexual, por lo general, no denunciado.

Se considera que, tal como fue mencionado anteriormente, el primer paso para erradicar este flagelo es la medición del mismo, con el objetivo primario de hacer visible un fenómeno muchas veces considerado, debido al alto nivel de tolerancia social hacia lo que se considera, y a pesar de las leyes, como un problema privado.

El feminicidio en el contexto general de los homicidios en Paraguay

El diagrama expuesto, muestra de forma gráfica y esquematizada el porcentaje de homicidios ordinarios de mujeres (puesto que no todos los asesinatos de mujeres son pasibles de ser considerados feminicidios) y los feminicidios propiamente dichos, en relación a otros tipos de homicidios ejecutados en Paraguay durante el 2016, a fin de entender el impacto del fenómeno en estudio dentro de un contexto general.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior con datos de la Policía Nacional

Al respecto, considerando como universo al total de muertes por homicidios (incluidos hombres y mujeres), los homicidios de personas del sexo femenino representó el 9,8% del total. Así también, teniendo como base el citado universo, se puede afirmar que, el 5,5% de las muertes por homicidio tuvo como causa principal al feminicidio.

Ahora bien, cambiando el universo general mencionado, y analizando solamente las muertes femeninas por homicidio, se puede decir que un 55,6% de las mujeres son asesinadas por su condición de tal.

Clasificación por Tipo de Feminicidio

Si bien el tipo legal de feminicidio establecido en la Ley N° 5777/16 “DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA”, de reciente vigencia en Paraguay, no hace mención específica a las diferentes variantes que la casuística registra, un adecuado análisis del fenómeno obliga a diferenciar los distintos niveles de violencia suscitados con respecto al objeto de estudio. Más aun teniendo en cuenta que la información visibilizada podría servir de base a las instituciones para realizar distintos tipos de abordajes que lleven a la erradicación de esta problemática.

En ese sentido, en el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género de la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se menciona que en la experiencia latinoamericana se han identificado varias modalidades delictivas de muertes violentas de mujeres por razones de género. El material mencionado presenta una clasificación de 13 modalidades de feminicidios, sin embargo, en el año 2016 fue posible detectar en Paraguay la ejecución de básicamente 6 modalidades (feminicidio íntimo, no íntimo, infantil, por trata, familiar y por conexión). En parte esta clasificación está dada por la relación entre el autor y la víctima, sin embargo, también entran en juego otros elementos.

De esta forma, apreciamos en números, que el feminicidio íntimo se constituye en la expresión más intensa y destructiva de la violencia contra las mujeres, ya que es la expresión final de un proceso o ciclo de violencia en la pareja, proceso en el cual pueden estar presentes hechos o episodios sistemáticos de violencia previa como abusos psicológicos, físicos y sexuales. De acuerdo a la Clasificación, de un total de 38 feminicidios acontecidos en el 2016 en Paraguay, casi el 79% de los mismos fueron feminicidios íntimos, es decir, de cada 19 mujeres asesinadas por razones de género, 15 fueron ejecutadas por sus parejas o ex parejas sentimentales.

Clasificación por Tipo de Feminicidios - Año 2016			
Tipo	Definición	Cantidad	%
FEMINICIDIO ÍNTIMO	Es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, compañero, novio, exnovio o amante, persona con quien se procreó un niño o una niña. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer-amiga o conocida que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con este (OACNUDH, 2014)	30	78,9%
FEMINICIDIO FAMILIAR	Es la muerte de una mujer en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser consanguinidad, afinidad o adopción (OACNUDH, 2014)	3	7,9%
FEMINICIDIO INFANTIL	Es la muerte de una niña menor de 14 años de edad cometida por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña (OACNUDH, 2014)	2	5,3%
FEMINICIDIO NO ÍNTIMO	Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación. Por ejemplo, una agresión sexual que culmina en el asesinato de una mujer a manos de un extraño. También se considera el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo. (OACNUDH, 2014)	1	2,6%
FEMINICIDIO POR CONEXIÓN	Hace referencia al caso de la muerte de una mujer “en la línea de fuego” por parte de un hombre en el mismo lugar en el que mata o intenta matar a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una pariente de la víctima, madre, hija, o de una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima (OACNUDH, 2014)	1	2,6%
FEMINICIDIO POR TRATA	Es la muerte de mujeres producida en una situación de trata de personas. Por “trata” se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sean rapto, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la o las personas con fines de explotación. Esta explotación incluye, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (OACNUDH, 2014)	1	2,6%
Total de Feminicidios		38	100%

Elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con datos de la Dirección General de Orden y Seguridad de la Policía Nacional



Caracterización Temporal del Femicidio en Paraguay

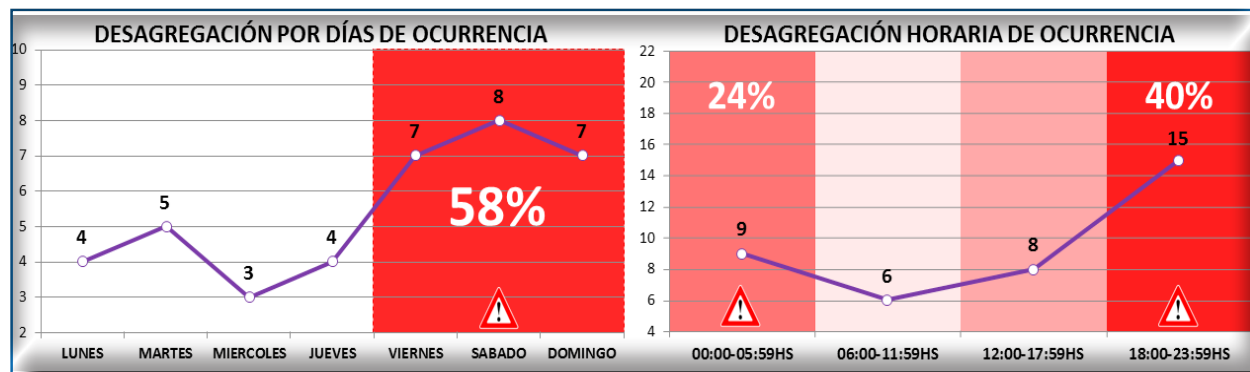
Victimas de Femicidio por Día y Hora

Observando los gráficos expuestos es posible determinar los días y horarios en los cuales se registró mayor cantidad de feminicidios en el país durante el año 2016, y de este modo conocer los momentos de mayor peligrosidad para las mujeres en cuanto a la violencia feminicida se refiere, así también, la determinación de este tipo de información es de utilidad para organizaciones encargadas de la prevención y de brindar asistencia, entre otras cosas, a fin de prever los recursos necesarios para los momentos críticos.

De acuerdo a lo expresado, visualizamos que los feminicidios aumentan en el transcurrir de la semana, elevándose a medida que se acerca el fin de semana y en los días correspondientes al mismo, registrándose un pico de víctimas los sábados. Se puede aseverar, que solamente en los fines de semana, se produjo en el 2016, casi el 58% de los feminicidios en el Paraguay.

En cuanto al horario de ocurrencia de los asesinatos de mujeres por razones de género, observamos que la frecuencia de víctimas aumenta a medida que se acerca la noche, detectándose un pico de víctimas que fallecen en el mencionado momento (18:00-23:59Hs). De esta forma vemos que la mayoría de estos hechos, el 64% aproximadamente, fueron cometidos habitualmente en un lapso de 12 horas, es decir, de 18:00 a 05:59 horas (noche y madrugada).

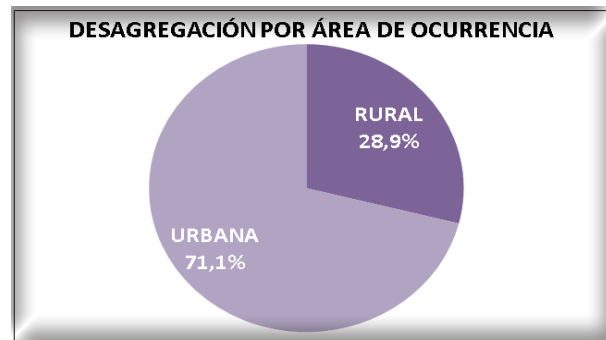
La razón de que este tipo de accionar se registre con mayor asiduidad los fines de semana entre la noche y madrugada podría obedecer a que en estos horarios existe menor control social formal e informal, mayor circulación/consumo de alcohol, mayor interacción entre miembros de la familia y/o comunidad, diferente al ritmo habitual experimentado en días laborales y en los cuales afloran temas o cuestiones que quedan invisibilizadas o postergadas a lo largo de la semana.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior con datos de la Policía Nacional

Caracterización Territorial del Femicidio en Paraguay

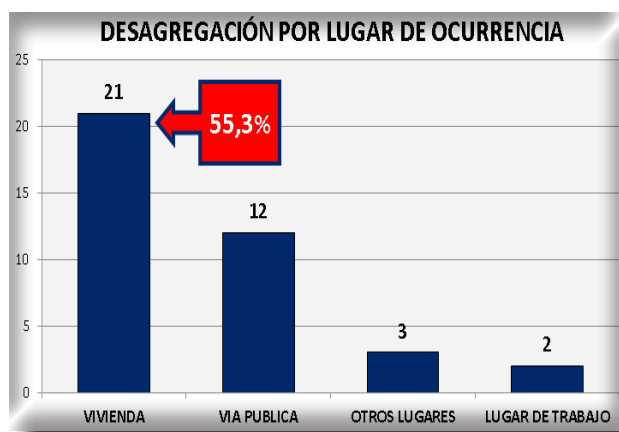
A la luz de los datos expuestos, podemos decir que el femicidio en Paraguay tiene un rostro predominantemente urbano, ya que de los 38 asesinatos registrados en 2016, el 71,1% fueron cometidos en áreas o contextos urbanos, es decir, un equivalente a 27 víctimas. El femicidio como manifestación de una parte de la violencia existente, no escapa de las causas o factores que inciden sobre la violencia general (aunque posea características propias), la existencia de manifestaciones violentas relacionadas al contexto urbano podría tener relación con una mayor densidad poblacional, un proceso gradual y desordenado de urbanización producto de la migración interna, y con ello crecimiento de asentamientos precarios y formación de cordones de pobreza.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior con datos de la Policía Nacional



De acuerdo a ese contexto, investigaciones indican que el crecimiento de las ciudades es visto como un impulso al desarrollo, pero también como un incremento de los bolsones de pobreza, marginalidad y desigualdad. La existencia de violencia en las ciudades no puede entenderse por una sola causa. Algunos estudios han identificado ciertos factores relacionados a la existencia de violencia urbana; el tamaño, la densidad y la edad de la población parecerían apuntar a un incremento de la violencia. En este sentido, los principales factores que ayudan a interpretar la violencia urbana serían de orden demográfico. Según algunos estudios, si más de 40% de la población tiene entre 15 y 30 años, la posibilidad de un brote de violencia urbana se incrementa (Mascaro-Sánchez, P., García-Parra, S., Munares-García, T., 2012).



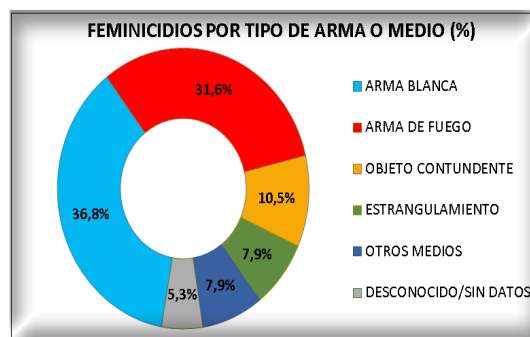
Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior con datos de la Policía Nacional

El hogar es el lugar en que más probablemente una mujer será víctima de homicidio, mientras que un hombre tendrá más probabilidades de ser asesinado en la calle o en lugares públicos. Es más probable que el autor de un homicidio en el hogar sea una persona conocida de la víctima, por ejemplo, un miembro de la familia o cónyuge, mientras que en el caso de homicidios en la vía pública es más probable que sus autores sean personas desconocidas para la víctima (UNODC, 2011). En la misma línea de lo mencionado, el gráfico visto revela un dato muy importante en la caracterización de los feminicidios en el país, ya que demuestra que las mujeres son víctimas más en sus propios hogares que en ningún otro lugar (tal como menciona la bibliografía existente), es así que, más de la mitad de este tipo de crímenes, el 55,3% exactamente, tiene como lugar principal del hecho, a las viviendas u hogares de las mujeres.

Caracterización Fáctica del Feminicidio en Paraguay

Victimas de Feminicidio por Tipo de Arma o Medio

Un aspecto común que tienen los feminicidios con los homicidios en general es la extendida utilización de armas de fuego y armas blancas para la perpetración de los mismos, sin embargo, en proporciones diferentes. Mientras en los homicidios en general resulta mayoritaria la cantidad de víctimas asesinadas con armas de fuego, en los feminicidios esa proporción pasa a segundo plano, ya que como se puede apreciar, en el gráfico siguiente, el arma blanca se constituye en la principal arma utilizada en la ejecución de los mismos. La razón de este comportamiento podría explicarse por el hecho de que en los homicidios en general, en los cuales pueden existir diferentes contextos de violencia como ser la violencia juvenil, la delincuencia organizada, violencia en contexto de delincuencia, entre otros, existió siempre una predominancia absoluta de las armas de fuego por sobre otro tipo de armas, dada por la tipicidad del accionar de los victimarios con respecto al fin buscado, además, la mayor parte de esos hechos son materializados en la vía pública; a contrario sensu, los feminicidios, en su gran mayoría, son ejecutados, como vimos anteriormente, dentro del hogar por una persona cercana y/o conocida, por lo que muchas veces la disponibilidad de armas blancas dentro de la vivienda (cuchillos de cocina, machetes, punzones, herramientas punzocortantes varias, etc.) es mayor en comparación a las armas de fuego. En muchos países la violencia en la pareja o la familia es una importante causa de homicidios de mujeres, a raíz de lo cual las tendencias en materia de homicidio de mujeres en general están determinadas por niveles de violencia en la pareja o la familia, y no por la violencia relacionada con las armas de fuego y la delincuencia organizada o las bandas, como ocurre en el caso de los hombres (UNODC, 2011).



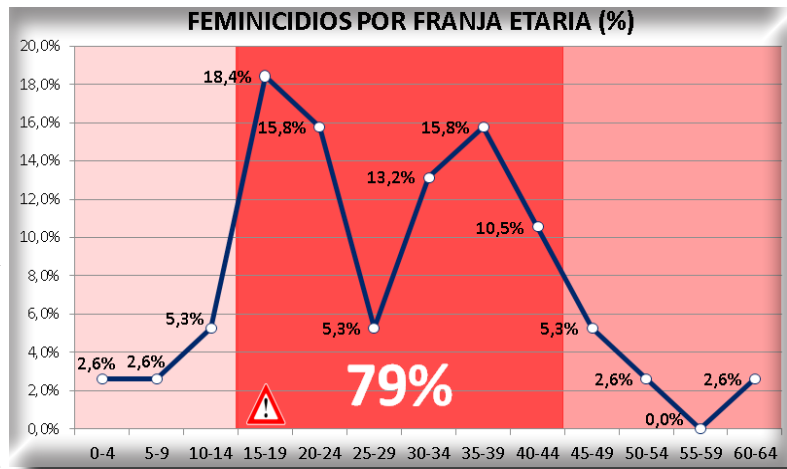
Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior con datos de la Policía Nacional



Victimas de Femicidio por Franja de Edad

En el 2016, las edades más victimizadas en Paraguay por la violencia feminicida, son las comprendidas entre los 15 a 19 años (18,4% del total). Es decir, mujeres saliendo de la adolescencia y entrando a la edad adulta. Sin embargo, los años comprendidos en el rango 15 a 44 años (mujeres en edad reproductiva) acumulan casi el 80% de las muertes.

Se puede decir que, el riesgo a ser víctima de feminicidio aumenta en el transcurso de la edad reproductiva de la mujer y va disminuyendo progresivamente con los años. Los feminicidios ocurridos fuera de las edades mencionadas, es decir, niñas y adolescentes (0-14 años) y mujeres adultas o adultas mayores (45-64 años) tienen un impacto estadístico menor en el total de hechos, acumulando poco más del 21% del total. Es importante mencionar que el promedio de edad de mujeres asesinadas por cuestiones de género en el año 2016 es de 29,2 años. La víctima de menor edad tenía 1 año y la de mayor edad, 63.

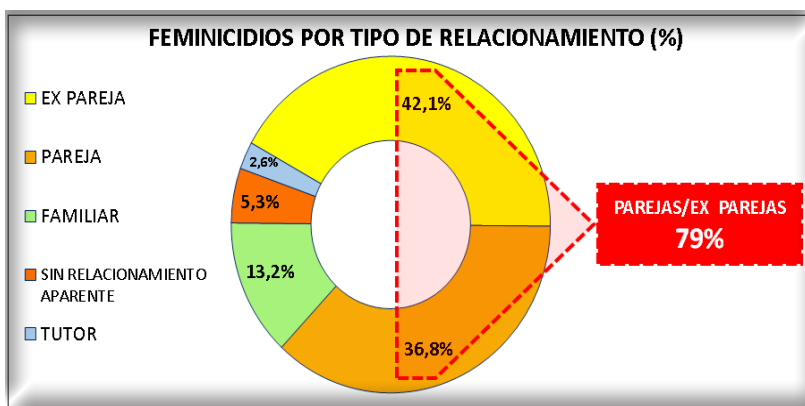


Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior con datos de la Policía Nacional

Relación Víctima – Autor de los Femicidios

A la luz de los datos expuestos, se detecta que una gran parte de las mujeres víctimas de feminicidio fueron ultimadas por sus parejas o ex parejas sentimentales. Un 79% de las mujeres asesinadas tenían o tuvieron, al momento del hecho, una relación sentimental con el victimario, en muchos casos con hijos de por medio. Sin embargo, es importante resaltar que, en relación al porcentaje mencionado, existe una predominancia de casos en los cuales el victimario resultó ser ex pareja de la mujer,

más precisamente, un 42,1% de las víctimas registraba esta condición. En porcentajes menores se visualiza que parientes u otras personas cercanas (como hermanos, yernos, suegros, tíos, tutores, etc) fueron los que consumaron el hecho. Existe también una cantidad poco significativa de casos en los cuales la víctima no tenía ningún tipo de relacionamiento aparente con el agresor; de los dos casos ocurridos, uno fue un homicidio con agresión sexual de por medio y otro, una víctima denominada por conexión o por estar en la “línea de fuego” del atacante, según se vio anteriormente en la clasificación.

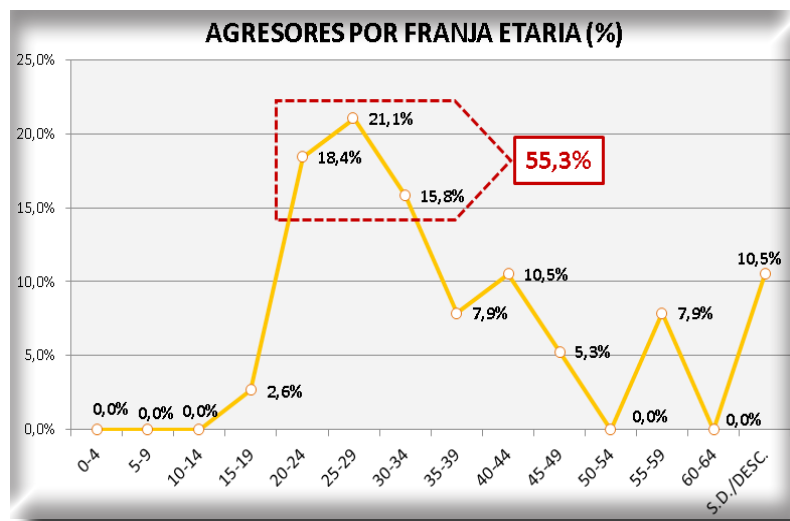


Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior con datos de la Policía Nacional

Para las mujeres, existe más riesgo de ser asesinada por alguien conocido que por un desconocido, existe cierta estabilidad a lo largo del tiempo en el nivel de homicidios relacionados con la violencia en la pareja o la familia. Se ha determinado que esa estabilidad guarda relación con los niveles de tensión subyacente en la sociedad y con el hecho de

que algunos persistentes factores de riesgo de violencia en la pareja o la familia solo pueden cambiar lentamente con el tiempo, entre ellos, un historial de violencia doméstica, desempleo del miembro masculino de la pareja, posesión de armas de fuego, consumo de drogas y alcohol, amenaza de separación, celos, dominación masculina extrema y otros factores de riesgo (UNODC, 2011)

Perfil de los Agresores



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior con datos de la Policía Nacional

cuanto al promedio de edad de los agresores, cuyas edades fue posible determinar, vemos que es de 33,1 años. Siendo el de más corta edad 19 años y el de mayor edad, 55 años.

El feminicidio, así como muchas otras manifestaciones de violencia de nuestra sociedad, es ejercido por jóvenes teniendo como receptor de esas manifestaciones a otra persona o individuo joven, en el caso de este estudio, mujeres jóvenes (tal como se analizó ut supra). La idea mencionada surge al momento de analizar los datos recabados, que muestran que los autores de feminicidios son principalmente individuos con edades que oscilan principalmente entre los 20 a 34 años, abarcando ese grupo a más del 55% de los feminicidas; con un pico en la franja 25-29 años (21,1%). En

Partiendo de la premisa de que existe una vinculación entre los hechos de feminicidio y el suicidio de los agresores. Y en ese sentido, considerando la totalidad de los victimarios, al menos el 21% de ellos se suicidaron o intentaron suicidarse posterior al hecho. Esta agresión-suicidio es particularmente fuerte en los casos de feminicidios íntimos, donde se eleva el porcentaje citado. Se puede decir, que el 100% de los casos de suicidio se registró en feminicidios de parejas y ex parejas, lo que demuestra la existencia de un fuerte vínculo o lazo emocional del autor respecto a la víctima, autor que al sentir amenazado el vínculo, por celos o ruptura del mismo, de forma enfermiza explota en una vorágine de violencia y descontrol.

Medición de La Tasa de Feminicidio en Paraguay

En lo que respecta al estudio del amplio espectro de la Violencia Contra las Mujeres (VCM) por medio de registros administrativos, no hay una especificación bien clara respecto a si debe hacerse una distinción entre las mujeres y niñas. Sin embargo, en la indagación de información a través de encuestas, sí existe lineamientos normativos específicos y recomendaciones técnicas precisas, ya que "NO se recomienda un límite de edad inferior a



los 15 años para encuestas sobre la violencia contra la mujer por tres motivos: para prevenir la confusión de la violencia basada en el género con otros tipos de violencia contra los niños; para asegurar la calidad de los datos y por razones metodológicas, jurídicas y éticas” (Naciones Unidas, 2011).

Para varios organismos internacionales, la recomendación expuesta, parece también abarcar al estudio del fenómeno de la VCM proveniente de los registros administrativos. En ese sentido, el Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), uno de los organismos especializados más renombrados en este ámbito, utiliza para la medición de, lo



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior con datos de la Policía Nacional

que denominan, autonomía física de las mujeres, dos indicadores principales: “Feminicidio” y “Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima”. Para ambos indicadores se hace mención al factor edad al mencionar que se tratan de víctimas “mujeres mayores de 15 años de edad”.

En este artículo, con el afán de capturar íntegramente el fenómeno del feminicidio, se miden ambos indicadores considerando el factor mencionado de la edad de las víctimas, con el agregado de que también se presenta, de forma independiente, otro indicador de feminicidio en el cual contempla todos los tipos acontecidos en todos los grupos etarios.

Bibliografía Consultada

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Recuperado de: http://oig.cepal.org/sites/default/files/modelo_de_protocolo.pdf

Mascaro-Sánchez, P., García-Parra, S., Munares-García, T. (2012). *Violencia basada en género en zonas urbanas y urbano marginales de Lima y Callao, 2007-2010*. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v73n2/a08v73n2.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) (2011). *Estudio mundial sobre el homicidio. Tendencias, contextos, datos*. Recuperado de: goo.gl/a6twrq

Naciones Unidas (2011). *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas*. Recuperado de: http://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf

